



Para despachos de oficio que se han de dar.

SEPTIEMBRE, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y
OCHENTA. 1.

Testimio. Jmes francisco flores, y Blazquez En.^{no} por
el Rey nuestro S.^{or} publico el Numero, y Juzga
do de esta M. N. y M. L. Ciudad de Loxca interino
de su Ayuntamiento, y de la comision de Positos
de ella, Doy fee, que en la Junta celebrada oí día
de la fecha por los Señores, que componen la del
Panadeo, se hizo vn Acuerdo, que copiado à la letra
con el Memorial, que dio motivo, su tenor es el
siguiente

Memoria. M. Yte. J.^{ta} de Positos = Bartholome Perez
de las Muelas, Pedro Jimenez, francisco Mi
naxo, Josef Leon, francisco Leon, y d.^{no} Benito de
Moya vecinos, y Labradores de esta Ciudad por si, y
à nombre de los demas, por quienes prestan voz, y cau
zion de rato en forma, sobre que estaxan, y pasaxan
por lo que aqui se contendia, puestas ala obediencia
de V. S. con todo respeto - Dizen que ha llegado el
caso, de que se prinzipien à regar, y à copiar sus res
pectivas Mieres, para lo que necesitan se les fran
quen algunas porciones de Dinero del Posito del Pa
nadeo de esta Ciudad, segun en otros años se ha prac
ticado, de lo que se requiera Beneficio a los suplican

